



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.09.003733

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **QUINTO** del Cantón Ibarra, el **18 de mayo de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **CABLAGO S.A.**

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante Memorando N°SC.IJ.DJC.09.2069 de 08 de septiembre de 2009 y el Departamento de Inspección y Control mediante Memorando No. SC.ICI.IC.09.0662 de 05 de Agosto de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

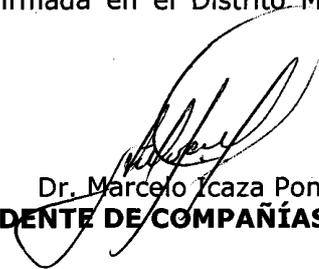
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CABLAGO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo, inscriba la transferencia de dominio que realiza Martha Eugenia María del Carmen Merino Solano, y Reinhold Drewniok Czech, a favor de la compañía CABLAGO S.A., de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER. a) Que el Notario Quinto del Cantón Ibarra, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo, en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Septiembre de 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. Reserva 7238210
Nro. Trámite 1.2009.1069

RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución número SC.II.DJC.Q.09.003733 de la Superintendencia de Compañías, por medio de la cual se ordena, se tome nota de la Aprobación de la Constitución de la Compañía CABLAGO S.A., al margen de la escritura según la cual se efectuó dicha Constitución, con fecha dieciocho de Mayo del año dos mil nueve, cuya matriz reposa en la Notaría Quinta que se encuentra a mi cargo, con esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a veintiséis de Octubre del año dos mil nueve. De todo lo que doy fe.

Dr. Arturo Terán Almeida
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



RD...